

152 Clapton

ARCHIVO GENERAL DE YNDIAS,

Sevilla.

Estante-78-Cajón-1-Legajo-49. Concepción y Enero 9 de 1750.

+

Señor.

Haviendo en los proximos dias pasados presentadosse ante mi el Procurador de la Compañia de Jesus a fin de que examinase varios testiggs en orden al preceder, y empleo de los Religiosos de su Religion; vista la uniformidad de los declarantes; juzgué me corria obligacion de informar a Vuestra Magestad sobre el asunto, con que tambien doi cumplimiento a la nueva zedula, que arreglada a las leyes de Yndias, se me hizo saber. En cuyo presupuesto pongo en la superior noticia de Vuestra Magestad cómo tengo en mi obispado quarenta y dos Sacerdotes Jesuitas, los veinte y quatro en las Misiones de Yndias, y los demas en los Colegios de esta Ciudad, Chillán y Buena Esperanza, todos los quales cumplen exactamente con el fin de su sagrado instituto con tanto celo, que puedo assegurar a Vuestra Magestad, con el total desahogo de mi obligación en la administración del pasto espiritual a mi rebaño; pues en todas las susodichas casas tienen públicas escuelas, donde atienden a la educación de la Juventud, y cultivo de sus ingenios desde los primeros caracteres de escribir, y con mas especialidad en esta Ciudad, dode fuera de tener públicos estudios de Gramática Filosofia y Theologia, tienen a su cargo un colegio Convictorio, a donde de todo el Obispado (Folio 1º) concurren a estudiar dichas facultades, y de donde sale tan crecido numero de Jovenes aprovechados en letras, y virtud, que en concurso, para mi tan gustoso de tantos como aspiran a los sagrados ordenes, solo tengo el desconsuelo de no poder satisfacer sus deseos por la inopia de Beneficios con que pre-

míar sus tareas, y alentar a otros a vista del premio a los beneméritos, hallándose oí todos los Beneficios a cargo de sujetos Doctos, y exemplares, debiéndose estos al esmero, con que los Jesuitas se aplican a su educación, y cultivo; sin que por esto desatiendan al resto del pueblo, que assi aquí, como en los demás lugares, son ellos sobre quienes recae el maior peso de las confesiones, assi en sus Yglesias como en las enfermedades, porque, o sea por el fruto, que experimentan, o por el concepto, que el pueblo tiene, raro muere, que no pida le asista algún Jesuita.

No es menor el fruto, que se reconoce en el uso de los santos ejercicios del glorioso San Ygnacio, que con frecuencia dan a todo género de persona, a cuyo fin tienen una casa iniciada en esta Ciudad, y otra concluida en la de Chillán.

Y porque aun de la gente, que reside en la campaña goza del zelo, y trabajo de dichos Padres, embia indispensablemente cada año este Colegio dos sujetos de Misioneros, que corriendo el Obispado emplean quatro meses en confesar, y predicar con tanta gloria de Nuestro Señor, y bien de aquella pobre gente, que no es fácil reducir a breves cláusulas el bien, que se experimenta, como lo atestiguan las relaciones de los Párcos, que con ansia desean el tiempo de la Misión por el gran bien, que resulta a sus feligreses, y alivio de la obligación, que tienen, y de que en gran parte les exoneran con este Santo ministerio.

Ni devo, Señor, omitir dar parte a Vuestra Magestad por // el consuelo, que creo recibirá su catholico corazón, del fruto, que los Padres Misioneros cogen para el cielo, pues aunque no corresponde a mi deseo, ni al trabajo de los Padres, no es tan corto, que cada año, según estoi informado en las correrías, o entradas, que hacen a lo into

rior de la tierra, no pasen de cuatro mil los parvulos bautizados, y al siguiente año, llamando por la matricula, hallan casi la mitad muertos, a causa del desamparo de las Madres en las continuas, y dilatadas borracheras; y esto sucede todos los años, poblándose assi de ángeles, el Cielo, creciendo este número a proporción hasta la edad en que llegan al uso de la razon, sin que jamas los nieguen sus Padres para el Bautismo, o deseosos de su bien, o, lo que es mas creible, llevados del interes de algunos doncellillos, que los Padres llevan para repartirles. Tambien pasan de algunos centenares los adultos, que piden este beneficio, y algunos, aunque pocos, los que, dejando las muchas mugeres, cogen una casándose por la Yglesia: Todo lo cual fuera en aumento si Vuestra Magestad mandará reducirlos a pueblos; pues, sugetos por el Bautismo a la Yglesia, deven vivir de modo que se les puedan administrar los demas Sacramentos, y no que, como fieras esparcidas por los montes, es increíble la fatiga en buscarlos, y grande el desamparo en los tiempos, que el Misionero falta por no vivir entre ellos, .

Este es, Señor, el empleo de los Padres Jesuitas, que tengo en mi Obispado, de cuiá sucinta noticia, por conformarme con las Leyes, que assi lo prescriben en el punto de Ynformes, podrá Vuestra Magestad, colegir el fruto individual que de ellos resulta; siendo a la verdad grande el trabajo por ser mucha la mies, y pocos los operarios, siéndoles preciso, que cada uno haga el oficio de muchos.

Con esta ocasion me pareció reproducir a Vuestra Magestad la súplica, que tengo hecha en orden a que (Folio 2º) las Capellanias de los Castillos de la Plaza de Valdivia, hasta hoi, servidas por los Religiosos de San Francisco, pasen a Administrarlas Clerigos, seglares, pues la inopia de Clérigos, motivo de tenerlas dichos Religiosos, a cesado con los muchos, que del Colegio Convictorio arriba